

# Plataformas de crowdfunding esperan más dinamismo de la inversión

Sebastian Estrada  
sebastian.estrada@eleconomista.mx

Las plataformas de financiamiento colectivo (*crowdfunding*) podrían ganar terreno en la inversión durante el resto del 2025, a pesar del complejo entorno macroeconómico y la creciente competencia de instituciones financieras digitales, según Juan Carlos Flores, director ejecutivo de la plataforma Doopla.

“Hay retos económicos y geopolíticos, sin duda. Pero nosotros confiamos en que la trayectoria de la actividad económica seguirá siendo positiva, como lo ha sido en las últimas semanas. En ese sentido, prevemos un dinamismo importante en inversiones y en la demanda de crédito, incluso en un contexto con desafiante”, comentó Flores.

Las instituciones de financiamiento colectivo (IFC), que conectan a inversionistas con solicitantes de crédito, enfrentaron dificultades para captar recursos durante el escenario llamado “guerra de tasas”, caracterizado por altos rendimientos que en algunos casos llegaron hasta 15% anual. No obstante, la demanda de crédito se mantuvo firme, aseguró el directivo.

“Siempre habrá demanda de crédito. Es una demanda inelástica: sin importar las condiciones del entorno, la necesidad de financiamiento persiste de forma natural”, explicó Flores.

En ese contexto, al cierre de septiembre del 2024, el financiamiento otorgado a través de las IFC de deuda tuvo un incremento nominal de 13.8% en comparación con el mismo trimestre del 2023, y un aumento de 29.1%, respecto al segundo trimestre del 2024, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico).

En cuanto a los inversionistas, Flores también destacó que las recientes decisiones de política monetaria por parte de Banxico, que han llevado a una reducción en la tasa de referencia, podrían impulsar aún más la participación en estas plataformas.

“La disminución en las tasas de interés, sumada a una mayor estabilidad económica, está provocando que inversionistas pequeños, medianos y grandes busquen alternativas de inversión reguladas. Por ello, creemos que habrá un mayor dinamismo en los próximos meses en este tipo de instrumentos”, señaló Flores.

Además, Flores destacó que las IFC mantendrán una dinámica diferente a la de otras entidades financieras, ya que sus tasas de interés no están directamente vinculadas a la tasa de referencia del Banxico.

“Son modelos de negocio distintos. En la mayoría de las financieras, la tasa de interés está directamente correlacionada con el nivel de tasas de Banxico, ya que se fondean con base en esa referencia”.

Las recientes decisiones de política monetaria por parte de Banxico, que han llevado a una reducción en la tasa de referencia, podrían impulsar aún más la participación en estas plataformas.



Nuestro compromiso es originar créditos de manera responsable y disciplinada (...) Buscamos, en la medida de lo posible, aunque la ley prohíba garantizar rendimientos, ofrecer retornos superiores a los del mercado”.

Juan Carlos Flores, DIRECTOR EJECUTIVO DE DOOPLA.

## CONVOCATORIA

Enajenación de 23 inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
SP-01/2023 OCTAVA CONVOCATORIA



OFICIALÍA  
MAYOR  
QUERÉTARO

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 52 FRACCIÓN V, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN I Y 57 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS OCTAVO A DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO CUARTO, TRIGÉSIMO SEGUNDO FRACCIÓN I Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SP-01/2023 OCTAVA CONVOCATORIA “ENAJENACIÓN DE 23 INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA PAGO DE BASES	VISITA A LOS INMUEBLES	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”	PERIODO DE RECEPCIÓN DE ACLARACIONES POR ESCRITO	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE SUBASTA PÚBLICA
80 UMA (\$113.14) LO QUE CORRESPONDE A \$9,051.20 (NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.).	30/05/2025 HASTA LAS 08:00 HORAS	DEL 19 AL 27 DE MAYO DE 2025	30/05/2025	28 /05/2025 HASTA LAS 09:00 HORAS	30/05/2025 09:00 HORAS	06/06/2025 09:00 HORAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN GENERAL Y UBICACIÓN	SUPERFICIE	VALOR SEGÚN OFICIO DICTAMEN DE VALOR CONFORME AVALÚO HACENDARIO PRACTICADO
02	SEGÚN CATASTRO: CALLE PARCELA 97 Z-1 P 1/1, EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 97 Z-1 P 1/1 PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE CATASTRAL: 120100166439097	41,140.50 M2	\$25,507,000.00
03	SEGÚN CATASTRO: CALLE SIN NOMBRE, NUM. EXT. 95 Z-1 P 1/1 PARCELA, COLONIA EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD QUINTANARES MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 95 Z1 P 1/1, EJIDO DE PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE CATASTRAL ANTERIOR: 120100166439095 CLAVE CATASTRAL ACTUAL: 120103202002008	TERRENO: 40,649.47 M2 CONSTRUCCIÓN: 175.50 M2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONFORME AL VALOR HACENDARIO OFICINAS CON BAÑOS	\$25,832,000.00
04	SEGÚN CATASTRO: CALLE CAMINO A QUINTANARES, NUM EXT. 96 Z-1 P 1/1, PARCELA FRACCIÓN 1, COLONIA EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD QUINTANARES MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: (FRACCIÓN 1) PARCELA 96 Z-1 P1/1, EJIDO DE PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE CATASTRAL: 120103202002004	35,987.414 M2	\$24,831,000.00
06	SEGÚN CATASTRO: CALLE PARCELA 36 Z-1 P 1/1, EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 36 Z-1 P 1/1, EJIDO PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. CLAVE CATASTRAL: 120100166439036	42,544.42 M2	\$26,378,000.00
08	SEGÚN CATASTRO: CALLE ING. APOLINAR HDEZ SERRANO, NUM EXT 0, COLONIA COMP. AGROINDUSTRIAL LA CRUZ, LOCALIDAD ESTACIÓN GRIEGA, MUNICIPIO EL MARQUÉS. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: LOTE 63 CALLE DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL, TURÍSTICO “LA CRUZ” MUNICIPIO EL MARQUÉS, QRO. CLAVE CATASTRAL: 110303201001017	TERRENO: 1,000.00 M2 CONSTRUCCIÓN: 33.15 M2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONFORME AL VALOR HACENDARIO OFICINAS SIN TERMINAR ACABADOS	\$2,073,000.00
10	SEGÚN CATASTRO: CALLE ING. APOLINAR HDEZ. SERRANO, NUM EXT. 0, COLONIA COMP. AGROINDUSTRIAL LA CRUZ, LOCALIDAD ESTACIÓN GRIEGA MUNICIPIO EL MARQUÉS. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: LOTE 62, CALLE DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL, TURÍSTICO “LA CRUZ”, MPIO. EL MARQUÉS, QRO. CLAVE CATASTRAL: 110303201001016	TERRENO: 1,000.00 M2 CONSTRUCCIÓN: 575.8 M2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONFORME AL VALOR HACENDARIO.	\$2,352,000.00
13	SEGÚN CATASTRO: CALLE BOULEVARD CENTRAL, NUM EXT 0, LOTE 188, COLONIA AGRO INDUSTRIAL EL PARAÍSO, LOCALIDAD EL PARAÍSO, MUNICIPIO EL MARQUÉS. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: LOTE 188, MANZANA 1, UBICADO EN AV. PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO AGRO-INDUSTRIAL DENOMINADO “EL PARAÍSO”, MPIO. EL MARQUÉS, QRO. CLAVE CATASTRAL: 110306002001016	7,722.00 M2	\$3,475,000.00
14	SEGÚN CATASTRO: CALLE PARCELA 53 Z-1 P 1/1, EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 53 Z-1 P 1/1, EJIDO DE PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE CATASTRAL: 120100166439053	40,722.70 M2	\$25,248,000.00
16	SEGÚN CATASTRO: CALLE ING. APOLINAR HDEZ SERRANO, NUM EXT 0, COLONIA COMP. AGROINDUSTRIAL LA CRUZ, LOCALIDAD ESTACIÓN GRIEGA, MUNICIPIO EL MARQUÉS. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: LOTE 64 CALLE DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO DE TIPO COMPLEJO AGRO-INDUSTRIAL, TURÍSTICO “LA CRUZ” MUNICIPIO EL MARQUÉS, QRO. CLAVE CATASTRAL: 110303201001018	TERRENO 1,000.00 M2 CONSTRUCCIÓN 69.00 M2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN CONFORME AL VALOR HACENDARIO LOTE DE TERRENO INDUSTRIAL/ OFICINAS CON BAÑOS	\$2,261,000.00
17	SEGÚN CATASTRO: CALLE CAMINO A QUINTANARES, NUM EXT. 82 Z-1 P1/1, PARCELA RESTO, COLONIA EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD QUINTANARES MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 82 Z-1 P1/1, EJIDO DE PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE CATASTRAL: 120103202002003	35,149.60 M2	\$24,956,000.00
18	SEGÚN CATASTRO: CALLE CAMINO A QUINTANARES, NUM EXT. 69 Z-1 P 1/1 PARCELA, COLONIA EJIDO PEDRO ESCOBEDO, LOCALIDAD QUINTANARES MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: PARCELA 69 Z-1 P 1/1, EJIDO DE PEDRO ESCOBEDO, MUNICIPIO PEDRO ESCOBEDO. CLAVE ANTERIOR: 120100166439069 CLAVE ACTUAL: 120103202002009	40,683.93 M2	\$25,224,000.00
20	SEGÚN CATASTRO: CALLE CIRCUITO JILGUEROS, NUM EXT. 0, COLONIA LOS PÁJAROS, LOCALIDAD EL PUEBLITO, MUNICIPIO CORREGIDORA. SEGÚN REGISTRO PÚBLICO: LOTE 111 MANZANA 5, CIRCUITO JILGUEROS, PÁJAROS, LOS, MUNICIPIO CORREGIDORA. CLAVE CATASTRAL: 060100103156011	150.757 M2	\$903,000.00

- EN FECHA 03 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EMITIÓ EL DICTAMEN DE RACIONALIZACIÓN POSITIVO, RESPECTO DE 23 INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- QUE EN FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, EL DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE EN EL SE DESCRIBEN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, CORREGIDORA, EL MARQUÉS Y PEDRO ESCOBEDO.
- LA OFERTA DE COMPRA LEGAL PARA CADA INMUEBLE, PARTIRÁ DEL MONTO DEL VALOR SEGÚN OFICIO DICTAMEN DE VALOR CONFORME AVALÚO HACENDARIO PRACTICADO.
- PARA EL PAGO DE BASES, SE DEBE SOLICITAR LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE (ANEXANDO SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE Y CORREO AL CUAL SE ENVIARÁ LA FACTURA) VÍA ELECTRÓNICA, AL CORREO [PAGODEBASES@QUERETARO.GOB.MX](mailto:PAGODEBASES@QUERETARO.GOB.MX) DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS. UNA VEZ REALIZADO EL PAGO SE DEBERÁ ENVIAR EL COMPROMISANTE A LOS CORREOS SIGUIENTES: [AHERNANDEZBU@QUERETARO.GOB.MX](mailto:AHERNANDEZBU@QUERETARO.GOB.MX) Y LICITACIONES@QUERETARO.GOB.MX PARA QUE LE SEA ENVIADO EL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN DE BASES, ASÍ COMO LAS BASES EN FORMATO DIGITAL, PARA CUALQUIER DUDA PODRÁN ASISTIR AL DOMICILIO UBICADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADA EN CALLE PASEO DEL PRADO 114, FRACC. DEL PRADO, EN ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS, Y/O COMUNICARSE AL TELÉFONO 442 256-16-00, EXT. 1682, CON EL LIC. ARELY HERNÁNDEZ BUSTOS.
- LAS BASES Y AVALÚOS, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADA EN CALLE PASEO DEL PRADO 114, FRACC. DEL PRADO, EN ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.
- LOS PLANOS QUE HUBIERE, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADA EN CALLE PINO SUÁREZ NÚMERO 340, COL. NIÑOS HERÓES, EN ESTA CIUDAD, C.P. 76010, COORDINÁNDOSE PARA TAL EFECTO CON EL ARO. BRAULIO ALEJANDRO MORENO RESÉNDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, TEL. 442-2518800 EXT. 8809 Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO [BMORENO@QUERETARO.GOB.MX](mailto:BMORENO@QUERETARO.GOB.MX)
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DE SUBASTA PÚBLICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE PASEO DEL PRADO NO. 114, FRACC. DEL PRADO, QUERÉTARO, QRO., EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS INTERESADOS PODRÁN REALIZAR UNA VISITA A LOS INMUEBLES, POR LO QUE, DEBERÁN CONCERTAR UNA CITA, A PARTIR DE LA PRIMER PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y A NIVEL NACIONAL HASTA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025, AL CORREO ELECTRÓNICO [BMORENO@QUERETARO.GOB.MX](mailto:BMORENO@QUERETARO.GOB.MX) A CARGO DEL ARO. BRAULIO ALEJANDRO MORENO RESÉNDIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS, PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO, COMUNICARSE AL TELÉFONO 442-2518800 EXT. 8809, CON DICHO SERVIDOR PÚBLICO; PARA LA VISITA A CUALQUIER INMUEBLE SERÁ INDISPENSABLE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
- CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTARSE AL ACTO DE SUBASTA PÚBLICA EN CALIDAD DE ASISTENTE, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DEBIENDO REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: I. SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO, AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE CUALQUIER NATURALEZA JURÍDICA CON LAS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CUALQUIER FORMA EN LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, TENGAN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ELLOS, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGÜINEOS, POR AFINIDAD O CIVILES HASTA EL CUARTO GRADO, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE; II. AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES DE CUALQUIER NATURALEZA JURÍDICA A LAS QUE SE LES HAYA ADJUDICADO ALGÚN BIEN PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SUBASTA PÚBLICA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ANTERIOR, Y QUE NO HUBIEREN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA SUS OBLIGACIONES DE PAGO.
- PARA GARANTIZAR LAS POSTURAS, EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA SERÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE CADA INMUEBLE, QUE SIRVA DE BASE PARA LA SUBASTA PÚBLICA, Y PODRÁ PRESENTARSE POR MEDIO DE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR ORGANISMO O INSTITUCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- PARA EL PAGO DEL INMUEBLE: EL POSTOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN DE FINCADO EL REMATE DE LA SUBASTA PÚBLICA.
- EL POSTOR GANADOR DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS, HONORARIOS Y EN GENERAL CUALQUIER EROGACIÓN QUE ORIGIEN LOS ACTOS TENDIENTES A LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE, Y TODO LO QUE SE GENERE DERIVADO DE DICHO TRÁMITE.
- POR CUANTO VE A LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 03, 08 Y 16, EL PAGO DEL I.V.A. SERÁ APLICABLE AL VALOR CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- CARÁCTER DE LA SUBASTA PÚBLICA: NACIONAL.
- IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LAS PROPUESTAS: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA POSTURA SERÁ EN: PESO MEXICANO.
- LAS POSTURAS SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA” DURANTE EL MES SIGUIENTE AL ACTO DE SUBASTA PÚBLICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA, ASÍ COMO LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

QUERÉTARO, QRO., 16 DE MAYO DE 2025

L.E.C. SALVADOR GUERRERO VERA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
RUBRICA.

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.\*